

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
25 ABR 2002	
SEC: D.....19.....	HORA: 16:40

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1.- Exceptúase de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia, a todos aquellos créditos otorgados por entidades financieras comprendidas en la Ley No. 21526, Sociedades, Cooperativas y Asociaciones, Mutuales o por personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza a personas físicas cuyo destino fuera la compra de vivienda única hasta un monto de \$100.000 (pesos cien mil).-

Art. 213 Exceptúase de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia a las personas jurídicas reconocidas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas según la clasificación realizada en Resolución 22 y 24/2001 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa hasta un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos).-

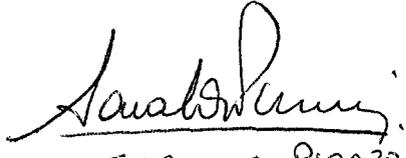
Art.3.- Exceptúase de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia a los contratos de locación de inmuebles cuyo locatario fuera una persona física y el destino de la locación fuera de vivienda; o jurídica definida como Micro, Pequeña y Mediana Empresa según Resolución 22 y 24/2001 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

Art. 4 .- Exceptúase de la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia a todos aquellos créditos personales y prendarios destinados a la compra de vehículos hasta un monto de \$15.000 (pesos quince mil).-

Art.5.- Dispóngase que, a partir del 3 de febrero de 2002, las obligaciones de pago comprendidas en los artículos 1º y 2º de la presente ley sólo podrán actualizarse en función de la aplicación de un Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.) que confeccionará y publicará el Ministerio de Economía. La aplicación de dicho coeficiente en ningún caso podrá incrementar el saldo hipotecario al 3 de febrero de 2002 en más de 40%.

Art. 6 .- De forma.


SILWINA LEONETTI


SARAH A. PICAZO


RAÚL SOLMÓIRAGO


Melchor Angel Posse
Diputado de la Nación


TERESA E. FOGLIA
DIPUTADA DE LA NACION


MARTA SILVIA MILESI
DIPUTADA DE LA NACION